

OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2009

SENADOR DIAZ HERNANDEZ, JOSE R.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
4				<p>Para establecer, por un término de noventa (90) días, un incentivo para el pago acelerado de multas por concepto de infracciones a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; conceder un relevo igual a un cuarenta por ciento (40%) del total de la multa, intereses, penalidades y recargos acumulados a todo ciudadano que pague en su totalidad las multas que gravan su licencia de conducir así como a todo aquel que pague las multas que gravan el permiso de su vehículo adeudadas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la fecha de vigencia de la ley, y facultar al Secretario de Hacienda para que conjuntamente con el Secretario de Transportación y Obras Públicas adopte la reglamentación necesaria para la eficaz administración de esta Ley.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 2 DE ENERO DE 2009</p>			<p>✓ 02/26/09</p>	
414				<p>Para añadir el inciso 8 al Artículo 3.012, establecer los Artículos 3.013, 3.014, 3.015, 3.016, 3.017 y 3.018 y añadir el inciso (t) al Artículo 19.002 de la Ley Num. 81 del 30 de agosto del 1991, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Municipio Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de establecer nuevos criterios y requisitos para la aprobación de los sueldos de los alcaldes y alcaldesas; establecer que permanecerán inalterados los actuales sueldos de los alcaldes y alcaldesas, durante el cuatrienio que comenzó el primero (1ero) de enero del año 2009; establecer criterios para los salarios iniciales y aumentos de sueldo de los alcaldes y alcaldesas y otros fines relacionados.</p>	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2009

SENADOR DIAZ HERNANDEZ, JOSE R.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	4			Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de veintiún millones seiscientos treinta y ocho mil (21,638,000) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.	✓ MOCION EN SALA 02/05/09			
			14	Para ordenar a la Comisión Conjunta de Informes del Contralor a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe del Contralor CP-09-05 con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico y para otros fines relacionados. RADICADA EL 2 DE ENERO DE 2009			✓ 02/23/09	
			59	Para solicitar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de los agricultores del municipio de Humacao, incluyendo sus necesidades y problemas más apremiantes. RADICADA EL 14 DE ENERO DE 2009			✓ 02/12/09	

OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2009

SENADOR DIAZ HERNANDEZ, JOSE R.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			106	<p>Para solicitar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 21 DE ENERO DE 2009</p>	✓ MOCION EN SALA 02/23/09			
			174	<p>Para ordenar a la Comisión de Salud y a la Comisión del Trabajo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación urgente y expedita sobre la grave situación fiscal y laboral en el Hospital San Juan Bautista Medical Center de la Ciudad de Caguas, que amenaza con el cierre de esa facilidad medico hospitalaria y la consecuente suspensión de servicios de salud a toda la zona centro-oriental de Puerto Rico.</p>	✓			
			178	<p>Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 147 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Miguel Cotto, al conseguir su tercera correa sobre el británico Michael Jennings en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 21 de febrero de 2009.</p>	✓ MOCION EN SALA 02/23/09			